

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3545 *ROLLGUM CORP, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BOGIS ELASTOMERS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 (en adelante, el "RDL"), se hace público que la sociedad de nacionalidad francesa Holding Soprema, S.A., socia única de Rollgum Corp, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y, Rollgum Corp, S.L.U., a su vez, socia única de Bogis Elastomers, S.L.U. (Sociedad Absorbida) (en adelante, las "Sociedades Intervinientes") han decidido en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, en fecha 3 de junio de 2024, la fusión por absorción de Bogis Elastomers, S.L.U. por parte de Rollgum Corp, S.L.U., en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión, de fecha 2 de mayo de 2024.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente con la consiguiente extinción, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida. Al estar, la Sociedad Absorbida, íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, la presente fusión se realiza mediante el procedimiento de absorción de sociedad íntegramente participada, previsto en el artículo 53 del RDL.

Se hace constar el derecho que corresponde a las socias únicas y a los acreedores de las Sociedades Intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de fusión con el respectivo informe de auditoría de la Sociedad Absorbente, al estar obligada a auditar sus Cuentas Anuales, y de ejercitar los demás derechos que les confiere el mencionado RDL.

Barcelona, 3 de junio de 2024.- Alejandro Bernal Vicente, Secretario del Consejo de Administración de Rollgum Corp, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y de Bogis Elastomers, S.L.U. (Sociedad Absorbida).

ID: A240026876-1